

Esmeralda Godoy Pinilla <esmeralda.godoy@supernotariado.gov.co>

Mié 9/12/2020 5:24 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

- notificaciones.villamizar@gmail.com

Señores

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga

Me permito comunicarle que a partir del día 13/11/2020, el interesado puede acercarse con el recibo de caja a las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y/o de 1:00 pm a 4:00 pm a cancelar el valor de \$ 37.500 por concepto de derechos de registro, para el documento enviado por su despacho y radicado en esta oficina con el turno 2020-300-6-28781 el día 09/11/2020, y que tiene por ley dos 2 meses para pagar; a partir de esta fecha vencido el termino se devolverá sin inscribir, pues el sistema ya no permite su pago.

Radicado No. 2020-00111-00.

Cordial saludo

ESMERALDA GODOY PINILLA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.G.T.A.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

Cra 20 # 34-01

Bucaramanga, Santander

Teléfono: +57 (6) 6521311 Ext 3308

Email: esmeralda.godoy@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la

Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Reorganización.
Deudor: LUIS GERARDO TORRES PEÑA
C.C. No. 13.849.464
Rad. 2020-111.

ILEANA MARIA BOADA HARKER, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.485.089, obrando en calidad de Secretaria de Despacho Código 020, Grado 25, de la Secretaria Jurídica del Despacho del Alcalde del Municipio de Bucaramanga, nombrada mediante Decreto No. 0072 del tres (3) de marzo de 2020 y posesionada mediante diligencia de posesión No. 0188 de fecha trece (13) de marzo del mismo año, facultado mediante Decreto 0102 de 2019 de fecha 15 de julio de 2019 para conferir poderes en nombre del señor Alcalde de Bucaramanga (JUAN CARLOS CARDENAS REY), en todos los procesos judiciales y extrajudiciales que me sean notificados; por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOSE LUIS MORA SAAVEDRA**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.613.120 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 242647 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga, se constituya en parte en el asunto de la referencia.

El apoderado cuenta con las facultades que el desempeño de esta gestión supone tales como: conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer los recursos de ley a que haya lugar y en general todas aquellas facultades contenidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase Señor Notario reconocer personería jurídica en los términos y para los fines del poder conferido.

Del Señor Juez,


ILEANA MARIA BOADA HARKER
Secretaria Jurídica – Alcaldía de Bucaramanga

ACEPTO.

JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
C.C. No 1.098.613.120 de Bucaramanga
T.P. No 242647 C.S de la J.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita SIRLEY MILENA GAMBOA RUEDA Notaria Séptima encargada del Circulo de Bucaramanga. CERTIFICA que las firmas que autorizan El anterior documento corresponden a las registradas en la notaria Por Ileana Maria Boada Harker
Según confrontación que se ha hecho de ellas
Bucaramanga 11 NOV 2020

SIRLEY MILENA GAMBOA RUEDA
Notaria Séptima Encargada del Circulo de Bucaramanga







MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11/11/20

ESTADO DE CUENTA - GENERAL DESDE: 2001 1 HASTA: 2005 4

MMPLATAALCEJEC003

REG-IND/CIO. 022398

NIT/CC. 000013849464

FECHA DE INICIACION: 17/10/1990

MATRICULAS ADICIONALES :

NOMBRE: LUIS GERARDO TORRES PENA

CAMARA CIO.

ACTIVIDAD: VENTA DE MUEBLES VIDRIOS VENTANAS ALUMINIO AL

INCRIP.OFIC. 0

DIRECCION: CR 17 N 50 61

DIRECCION-NOTIFICACION: CR 17 N 50 61

DATOS ULTIMO PAGO: 27/06/2008 744.000 012001S0200279491

ACUERDO-PAGO: 0 FECHA:

NRO-CUOTAS: 0

CUOTAS-PAGADAS: 0

CIUDAD BUCARAMANGA

PAGO HASTA: 2000 4

AÑO	E	T	CONCEPTOS IND-AVI-BOM	RETENCION AUTORRET.	INTERESES	SANCION	SALDO DECLAR.	TOTAL	ACUMULADO
2001	4	P	401.500	0	1.766.300	0	0	2.167.800	2.167.800
2002	4	P	574.264	0	2.407.864	0	0	2.982.128	5.149.928
2003	4	P	621.132	0	2.476.244	0	0	3.097.376	8.247.304
2004	4	P	647.000	0	2.445.460	0	0	3.092.460	11.339.764
2005	4	P	541.000	0	1.933.650	0	0	2.474.650	13.814.414
2006		S							
2007		S							
2008		S							
2009		S							
2010		S							
2011		S							
2012		S							
2013		S							
2014		S							
2015		S							
2016		S							
2017		S							
2018		S							
2019		S							
TOTALES			2.784.896	0	11.029.518	0	0	13.814.414	13.814.414

TOTAL VIGENCIAS	13.814.414	VALOR DE LA DEUDA:	13.814.414
VALOR DESCUENTO:		VALOR AJUSTE(aj mil):	-414
SALDOS-FAVOR-CONTRA	0	TOTAL DE LA DEUDA(aj mil):	13.814.000

INTERESES CALCULADOS A FECHA: 11/11/2020 15:25:23

*** RECUERDE QUE EL VALOR DE LOS INTERESES VARIA DIARIAMENTE . SI VA A GIRAR CHEQUE VERIFIQUE EL VALOR DEL PAGO***

SALDOS A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE POR NOVEDAD EN PAGOS

VIGENCIA	RESOLUCION	RECIBO GENERADOR	VALOR	ESTADO	EST-APLICACION
1994	0	Conversion sistem	123.018,00		APLICADO
1996		012001S0100095346	82.700,00		APLICADO

EXPEDIENTES ACTIVOS

Nro. Expediente	Expediente
Nro.	2.528
Nro.	34.896
Nro.	92.227



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11/11/20

ESTADO DE CUENTA - GENERAL DESDE: 2001 1 HASTA: 2005 4

MMPLATAALCEJEC003

SU ESTADO DE CUENTA PRESENTA SALDO A FAVOR POR RECONOCER O RECONOCIDO SOBRE EL CUAL DEBE PEDIR: EL RECONOCIMIENTO, LA DEVOLUCION Y/O COMPENSACION SEGUN CORRESPONDA DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO EN EL ARTICULO 492 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL



ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO -

Codigo. Postal	680005	Matricula Inm:	300-308751	Cod. Corto:	89028
Propietario:	GARCIA * ERNEY	Documento:	000091287771	Nro. Predial:	010500570031000
Dirección:	K 17 50 61 BR LA CONCORDIA	Cheque Dev:	0 Valorización 0 Multas 0	Ult. Resolución:	iga 2020 01-01-01-2020 07/01/2020
Dir. Cobro:	K 17 50 61 BR LA CONCORDIA	Est. Mun	0 Legalizado 0	Fecha :	11/11/2020 15:26:56

Información Pag Anterior	Inf. Ejecuciones Fiscales:		NRO EXPEDIENTES:		0	Información Acuerdo De Pago		
Pago Ant.: 012001S0001026759	Unidad	Expediente	Resolucion	Remanente	En Ley	Acuerdo:	Fecha Ini:	Per Cancelación: 0000 00
F Pg Ant: 08/09/20	0	0	0		550 / 220	0	Nro.Cuotas: 0	
Vr Pag Ant: 3.896.000,00					NO		Cuotas Pag: 0	

CARACTERISTICAS VIGENCIA ACTUAL							
Periodo	Avaluo	Destino	Estrato	Ubicacion	Tipo	A.Const	A. Terreno
2019	190.318.000	C -Comercial	3 medio bajo	1 urbano	1 Construido	205	155
2020	196.028.000	C -Comercial	3 medio bajo	1 urbano	1 Construido	205	155

ESTADO DE CUENTA									
Periodo	Predial	Er-Ar-Na	Area met.	Fact	S Ambiem	Tot Cptos	Intereses	TOTAL Intereses + Tot-Cptos	ACUMULADO
TOT	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tot Deuda	- Descuento	- Sal. Favor	+ Sal. Contra	Total	Ajuste Mil.	Valor A Pagar
0	0	0,00	0	0	0,00	0

Recuerde que el valor de los intereses varia diariamente, si va girar cheque verifique el valor el día de pago. Interes liquidados hasta (dd/mm/aaaa) --> 11/11/2020

-----> EXPEDIENTES ACTIVOS <-----			
Nro Expediente	Unidad	Predio Expediente	Predio Nuevo



Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Reorganización Empresarial.
Deudor: LUIS GERARDO TORRES PENA
Nit. No. 13.849.464
Rad. 2020-111
Asunto: Presentación de Créditos.

JOSE LUIS MORA SAAVEDRA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.613.120 expedida en Bucaramanga y Tarjeta profesional No. 242647 del C. S de la J, obrando en nombre y representación del Municipio de Bucaramanga NIT. 890.201.222 - 0, en virtud del Poder que fue conferido por la Dra. ILEANA MARIA BOADA HARKER Secretaria Jurídica, el cual se encuentra en las diligencias respectivas, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de presentar los valores de los créditos en el Proceso de la referencia, a favor del Municipio de Bucaramanga, en los siguientes términos:

SOLICITUD

En atención al auto admisorio del Proceso de Reorganización Empresarial adelantado por el señor LUIS GERARDO TORRES PENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.849.464, me permito allegar los valores de los créditos a favor del Municipio de Bucaramanga, por los siguientes conceptos:

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Registro: 022398

Fecha de Iniciación: 17 de octubre de 1990

A nombre de LUIS GERARDO TORRES PENA

Vigencia: 2001 - 2019

Valor Total: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$13.814.414,00) M/CTE.

Valor Impuesto: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$2.784.896,00) M/CTE.

Intereses causados a fecha 11/11/2020: ONCE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIETOS DIECIOHO PESOS (\$11.029.518,00) M/CTE.

Es de anotar que el Contribuyente no ha cumplido con su obligación Tributaria de presentar la Declaración Privada del Impuesto de Industria y Comercio de los años 2006 al 2019, en las fechas previstas según su último dígito de identificación, lo cual el no hacerlo le ocasiona Sanciones por Requerimiento o Presentación Extemporánea, y la liquidación de intereses los cuales varían en forma diaria, así como se incrementa el valor por los impuestos que en forma anual se generan hasta su cancelación definitiva.

Por consiguiente, debe acercarse a la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga y radicar la declaración, para evitar gastos de administración.

Se advierte que la información fue revisada el día 11 de noviembre de 2020.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Pedio: 010500570031000
Ubicación Predio: K 17 50 61 BR LA CONCORDIA
A nombre de: LUIS GERARDO TORRES PENA
Vigencia: 2020
Valor Total: Al día

Se advierte que la información fue revisada el día 11 de noviembre de 2020.

CONTRIBUCION DE VALORIZACION

Pedio: 010500570031000
Ubicación Predio: K 17 50 61 BR LA CONCORDIA
A nombre de: LUIS GERARDO TORRES PENA
Total a Pagar: CARTERA PAGADA

HECHOS

Teniendo en cuenta las pretensiones descritas en este oficio respecto a las obligaciones del señor LUIS GERARDO TORRES PENA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.849.464, para con el Municipio de Bucaramanga, y las cuantías que de ellas se generan, se realiza la presentación de créditos que trata esta actuación.

FUNDAMENTO JURIDICO

Constitución Política de Colombia, Estatuto Tributario Nacional, Código Civil, Ley 222 de 1995, Ley 1116 de 2006, Acuerdos Municipales, Decretos Municipales y demás normas concordantes.

PRUEBAS

Adjunto al presente escrito las siguientes pruebas documentales:

Estados de cuenta de las diferentes obligaciones a cargo del señor LUIS GERARDO TORRES PENA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.849.464, expedidos a la fecha, reportado por el Sistema de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, y Oficina de Valorización.

ANEXOS

Los enunciados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Al Municipio de Bucaramanga, en la Calle 35 No. 10-43 Fase I; quinto piso, Secretaría Jurídica, o en la Secretaría de su Despacho.
Correo Electrónico: jlmora@bucaramanga.gov.co – jmorasaavedra@hotmail.com
Teléfono: 3208472769

Cordialmente,

Jose Luis Mora Saavedra

JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
CC. 1.098.613.120 de Bucaramanga
T.P. No. 242647 C. S de la J.

Jose Luis Mora Saavedra <jlmora@bucaramanga.gov.co>
Jue 12/11/2020 11:56 AM

☐
☐
☐
☐
☐

Para:

- VILLAMIZAR ASOCIADOS NOTIFICACIONES <notificaciones.villamizar@gmail.com>

y 1 usuarios más
ESTADO DE CUENTA LUIS GERARDO TORRES PENA 1.pdf
92 KB
ESTADO DE CUENTA LUIS GERARDO TORRES PENA.pdf
44 KB
LUIS GERARDO TORRES PENA.doc
79 KB
☐ ☐

PODER RAD. 2020-111 LUIS GERARDO TORRES.PDF
22 KB
☐ 4 archivos adjuntos (238 KB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura

Cordial saludo, me permito adjuntar la presentación de créditos reportados por el sistema
financiero de la Alcaldía de Bucaramanga.

NOTIFICACIONES

Al Municipio de Bucaramanga, en la Calle 35 No. 10-43 Fase I; quinto piso,
Secretaría Jurídica, o en la Secretaría de su Despacho.

Correo jlmora@bucaramanga.gov.co –
jmorasaavedra@hotmail.com

Teléfono: 3208472769

Cordialmente,

JOSE LUIS MORA SAAVEDRA
CC. 1.098.613.120 de Bucaramanga
T.P. No. 242647 C. S de la J.